

Se autoriza la tenencia de animales particulares siempre que se respeten las condiciones de higiene y en ningún caso produzcan molestias, incomodidades o situaciones de peligro para los vecinos o personas en general.

El poseedor de un animal es responsable de los daños, perjuicios y molestias que ocasionen a personas, objetos, vía, espacios públicos o medio ambiente.

La custodia del animal no tiene que representar ningún peligro sanitario ni incomodidades para los vecinos u otros animales.



Es obligatorio llevar el animal con collar y correa en las vías públicas y bozal a los perros considerados peligrosos.



Es obligatorio recoger los excrementos y evitar que se orinen en las fachadas y en el mobiliario urbano. Suponen un desagradable impacto visual y un problema sanitario para las infecciones que transmiten!



Se prohíbe:



Maltratar al animal



Realizar actos públicos o privados de peleas de animales



Venta de animales a menores de 16 años y personas discapacitadas sin autorización del tutor legal



La entrada del animal en piscinas, parques infantiles, etc.



Entrada de perros en locales destinados al alimento



Lavar a los animales en fuentes



El abandono





QUIEN TIENE UN ANIMAL, TIENE
UNA RESPONSABILIDAD.
LA PERSONA PROPIETARIA DE UN
ANIMAL, ES RESPONSABLE DE SUS
ACTOS



Ajuntament
d'Argenton



Generalitat
de Catalunya

Pla de Barri de Sant Miquel del Cros
Un bon barri per a la seva bona gent!

